



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARJONILLA (Jaén)

C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477

C.I.F.: P-2300700-H

1.- Podrán presentarse todos aquellos que lo deseen en las categorías:

- Individual
- Grupos (a partir de 6 personas)

2.- Aquellos que deseen participar, deberán inscribirse de forma obligatoria:

- Via Whatsapp. 619432512.
- Por correo electrónico. areacultura@ayuntamientodearjonilla.es
- Acercarse por Casa Municipal de Cultura

✚ Indicando nombre de persona de la persona o representante del grupo, nombre del disfraz y modalidad en la que participan, antes de las 12:00 horas del día 26 de febrero. Con la inscripción entregaremos un dorsal con un número que deberá ser llevado en todo momento por un representante del grupo en el pasacalles del carnaval y en el recinto ferial.

✚ De forma excepcional, se podrá realizar la inscripción antes del inicio del pasacalles, aunque se recomienda que se haga antes, siempre para una mejor organización.

3.- Los participantes en el Concurso de Disfraces deberán participar obligatoriamente en el Pasacalles de Carnaval que comenzará a las 16.30 horas con salida de la Plaza de la Encarnación y finalización en el Recinto Ferial sobre las 18.30 horas.



ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARJONILLA (Jaén)

C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477

C.I.F.: P-2300700-H

En todo momento deberán de llevar el número asignado por la organización de forma visible.

4.- Los participantes pertenecientes a la categoría de grupos deberán desfilan por el escenario del recinto ferial, pudiendo realizar una pequeña coreografía no superior al 1minuto.

- La música tendrá que ser dada a la organización en el momento de la inscripción o en su defecto, ser llevada en un pendrive a entregar al responsable de sonido del ayuntamiento en el recinto ferial.
- En caso de no tener ninguna pieza elegida, será la organización la encargada de reproducir una canción con una duración no superior a 1 minuto, de acuerdo con la temática del grupo.
- No se permitirá bajo ningún concepto (llegando a proponer la descalificación del grupo) en el instante del pase del grupo de proponer una canción al responsable del sonido o a la organización para que sea buscada, a fin de evitar malentendidos con la canción propuesta.

5. El Jurado que valorará los disfraces y la puesta en escena, tanto en el pasacalles como en el desfile del escenario en el recinto ferial, estará formado por personas especializadas en diferentes temas relacionados con: teatro, arte, danza, escenografía, vestuario y maquillaje. La decisión del Jurado no podrá ser cuestionada legalmente. El Jurado puntuará teniendo en cuenta los criterios valorativos siguientes: el conjunto del colectivo o individual, la animación en el propio pasacalles y en el recinto ferial, la espontaneidad, la originalidad, la



**ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARJONILLA (Jaén)**

**C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477**

C.I.F.: P-2300700-H

caracterización, creatividad del vestuario y si el vestuario es comprado íntegramente o realizado de forma artesanal.

6.- Los premios se harán públicos y se entregarán en el mismo escenario tras la deliberación del jurado. Se establecen los siguientes premios:

- Premio Mejor Disfraz Individual. 100,00 euros
- Premio disfraz de grupo (Mínimo de 6 personas). 200,00 euros.
- Premio al más original. 50,00 euros (Puede ser otorgado a un grupo, a una persona, a una pareja, trío, cuarteto.....)
- Premio al más animado/a. 50,00 euros. (Puede ser otorgado a un grupo, a una persona, a una pareja, trío, cuarteto.....)

Todos los premios se tratan de cheques regalo a gastar en el comercio local de forma obligatoria, siendo cada cheque gastado en el comercio elegido por el ganador/a.

6.- Los premios se entregarán en cheques regalo a gastar en el comercio local de Arjonilla antes del 31 de Marzo de 2025

7.- Todos los participantes en el pasacalles/ Concurso menores de edad (niños/as) recibirán una bolsa de chucherías a la finalización del mismo.

8.- En caso de duda, corresponderá a los miembros del Jurado la aclaración de la misma, siendo la decisión del jurado inapelable.

9. La participación en este Concurso de Carnaval supone la aceptación de estas bases.

10. La organización se reserva el derecho de interpretar y modificar las condiciones del presente concurso a cualquier momento, e incluso de anularlo o dejarlo sin efecto, siempre que concurra una causa



**ILMO. AYUNTAMIENTO
DE
ARJONILLA (Jaén)**

**C/ Mesones, 2
23750 ARJONILLA (Jaén)
Teléfs: 953 520111 – 953 520112
Fax: 953 520477**

C.I.F.: P-2300700-H

justificada. En todo caso, se compromete a comunicar por esta misma vía las bases modificadas, o si se tercia, la anulación del concurso en su conjunto, de forma que todos los participantes tengan acceso a esta información.